



BASES CONVOCATORIA BECAS CASTELLÓN MEDITERRÁNEO CUNA DE CAMPEONES 2016

1. OBJETO

Las *Becas Castellón Mediterráneo* son unas ayudas convocadas por el Circuit por encomienda y con financiación de la Diputación de Castellón. Este programa estará sujeto a las ayudas efectivamente recibidas por parte de la Diputación. El importe presupuestado para el programa 2016 asciende a la cantidad de 40.000€.

El objeto de las *Becas Castellón Mediterráneo* es dar apoyo, a través de la estructura Cuna de Campeones, a los mejores pilotos de velocidad de la Provincia de Castellón que nos representan en los Campeonatos del Mundo, Europa, España y Campeonato de España de Mini Velocidad, así como en cualquier otro Campeonato de ámbito regional de la Comunidad Valenciana, siempre que cuente con una parrilla mínima de 12 pilotos.

2. BENEFICIARIOS Y REQUISITOS

El programa de *Becas Castellón Mediterráneo* va dirigido a **deportistas de MOTOCICLISMO DE VELOCIDAD** que cumplan las siguientes:

- PROVINCIA DE CASTELLÓN: Deberán ser nacidos en la provincia de Castellón o residentes en ella desde hace 3 años al menos;
- EDAD MÁXIMA: 21 años para pilotos no profesionales y sin límite para los pilotos profesionales (Elite I y II) así como para las féminas;
- PALMARÉS: Los solicitantes deberán poseer un palmarés reconocido por las Fed. Española y Valenciana de Motociclismo;
- PROGRAMA DEPORTIVO: Los solicitantes deberán presentar un programa deportivo acorde a su nivel y de garantizado cumplimiento supervisado por la Comisión Técnica (ver abajo);
- RESULTADOS DEPORTIVOS AÑO ANTERIOR: Los solicitantes deberán haber obtenido resultados deportivos positivos durante el año anterior a la solicitud de la Beca, es decir, estar entre los tres mejores pilotos valencianos de su categoría el año anterior (salvo en la categoría de promoción) siempre que los Campeonatos en los que haya participado cuenten con una parrilla mínima de 12 pilotos o en caso de ser su primer año, contar con el informe de la Comisión Técnica.



3. CATEGORIAS

Las categorías contempladas son las siguientes:

ÉLITE MUNDIAL I: CAMPEONATO DEL MUNDO DE MOTOCICLISMO (MOTOGP)

- Pilotos MotoGP oficiales;
- Pilotos MotoGP no oficiales;
- Pilotos Moto2 y Moto3 Top Ten;
- Pilotos Moto2 y Moto3 Rookies o sin opciones Top Ten.

ÉLITE MUNDIAL II: CAMPEONATO DEL MUNDO DE SUPERBIKES (SBK)

- Pilotos mundial SBK Top Ten;
- Pilotos mundial SBK sin opciones Top Ten;
- Pilotos mundial Supersport con opciones Top Ten;
- Pilotos mundial Supersport sin opciones Top Ten.

MUNDIAL JUNIOR FIM Y EUROPEO DE VELOCIDAD

- Pilotos mundial Jr. Moto3 con opciones Top Ten;
- Pilotos mundial Jr. Moto3 sin opciones Top Ten;
- Pilotos Mundial Jr. Moto3 con moto oficial sin aportación económica al equipo;
- Pilotos Europeo Moto2 y SBK con opciones Top Ten;
- Pilotos Europeo Moto2 y SBK sin opciones Top Ten.
- Pilotos Europeo Moto2 y SBK con moto oficial sin aportación económica al equipo.

CAMPEONATOS DE ESPAÑA

- Pilotos con opción top ten categoría Moto3;
- Pilotos con opción top ten categoría Superstock 600;
- Pilotos con opción top ten categoría Superstock 1000;
- Pilotos con opción top ten categoría Moto3 Cuna de Campeones;
- Pilotos con opción top ten categoría Pre Moto3;
- Pilotos con opción top ten categoría Moto4 y 80.

COPA DE ESPAÑA DE MINIVELOCIDAD - CUNA DE CAMPEONES

- Minimotos (3 becas);
- Mini GP 110 (2 becas);
- Mini GP 220 (1 becas);
- Pre moto 4 (1 becas).

4. SOLICITUD: DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS

DOCUMENTACION

Los aspirantes a las becas deberán remitir al Circuito de la Comunidad Valenciana Ricardo Tormo la siguiente información:





- Solicitud (modelo del Circuit);
- Palmares deportivo (en su caso sellado por la FMCV);
- Proyecto deportivo;
- Libro de familia o certificado de empadronamiento;
- Fotocopia del DNI del deportista y del padre, madre o tutor (en su caso);
- Autorización para participar cumplimentada y firmada por el padre, madre o tutor y compulsada ante notario en el caso de no ir acompañado por alguno de ellos;
- Las calificaciones escolares de la última evaluación o en su caso un certificado de su tutor con el que acredite que progresa adecuadamente en sus estudios;
- Compromiso por escrito de no tener pendiente ninguna sanción deportiva.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION

La solicitud, acompañada de toda la documentación arriba referida, deberá enviarse por correo o ser presentada en las oficinas del Circuit antes del **31 de enero de 2016**.

La dirección electrónica del Circuit es: escuela.motos@circuitvalencia.com

La dirección postal del Circuit es:

Apartado de Correos 101 - Circuit de la Comunitat Valenciana Ricardo Tormo - A-3 Salida 334 C.P 46380 Cheste - VALENCIA

Nota: En el caso de remitir la solicitud por correo postal deberá enviarse el justificante de envío por correo electrónico antes del 31 de enero del 2016.

5. SELECCIÓN Y VALORACIÓN DE SOLICITUDES

Una vez acreditado que la solicitud de becas cumple con los requisitos enumerados en el punto 1 de las presentes bases se aplicarán los siguientes criterios de valoración para la concesión de las becas:

- Para las categorías ELITE MUNDIAL, MUNDIAL JUNIOR FIM Y EUROPEO DE VELOCIDAD, Y CAMPEONATOS DE ESPAÑA los criterios de adjudicación de las becas serán por palmarés, es decir, de acuerdo a los resultados oficiales hasta la temporada anterior inclusive;
- Para las categorías COPA DE ESPAÑA DE MINIVELOCIDAD - CUNA DE CAMPEONES los criterios de adjudicación de las becas serán bien por clasificación "Cuna" del año anterior o bien por los resultados de las Pruebas de Selección de la Cuna de Campeones 2016. Las becas para Mini Velocidad se asignarán en base a dichas pruebas de selección (13 de diciembre 2015 para las categorías inferiores: Minimotos, Mini GP110 y Mini GP 220, y 19 de diciembre para las Pre Moto 4). Los pilotos becados en este apartado deberán participar obligatoriamente en el Campeonato de Minivelocidad de la Comunidad Valenciana o en el Motodes para la categoría Pre Moto 4.



La aprobación final de las propuestas recibidas correrá a cargo de una comisión técnica constituida por los 5 miembros siguientes (o en quien ellos deleguen):

- Diputado de Deportes de la Diputación de Castellón;
- Director General del Deporte de la GVA;
- Director General del Circuit;
- Técnico del Circuit;
- Presidente de la Federación de Motociclismo de la Comunitat Valenciana.

La Comisión se reserva, para el caso de fuerza mayor, el derecho de cubrir por causa sobrevenida las vacantes en las becas que pudieran surgir por orden de prelación. Para ello se acogerá a la lista de puntuaciones de los aspirantes.

6. JUSTIFICACIÓN Y PAGO DE LAS AYUDAS

El pago o aportación de las ayudas variará según cada categoría y se abonará por fases en función siempre del cumplimiento del proyecto deportivo, exceptuando las categorías de promoción cuyas ayudas se entregarán de acuerdo a la normativa de la Cuna de Campeones publicada en la web del Circuito (www.circuitvalencia.com).

En términos generales el plan de pagos seguirá un esquema similar al siguiente:

- 30% del importe total bien tras la firma del acuerdo de adhesión al programa o a mediados de febrero;
- 20% después de la 2ª carrera y antes de la finalización del 2º trimestre del año, tras acreditar sus resultados mediante la remisión al Circuit del dossier de prensa con sus apariciones;
- 30% después de la 4ª carrera y antes de la finalización del 3º trimestre del año tras acreditar sus resultados mediante la remisión al Circuit del dossier de prensa con sus apariciones;
- 20% después de la 6ª carrera y durante el 4º trimestre, tras presentar el piloto al Circuit la memoria deportiva del año, que incluirá un resumen con las apariciones en medios, así como de las actividades deportivas, participación y clasificaciones en pruebas y resultados que haya obtenido, además del detalle del aprovechamiento de ayuda de la Beca Castellón Mediterráneo.

En el supuesto de incumplimiento del proyecto o variación sustancial de las condiciones del beneficiario, las ayudas podrán dejarse sin efecto o incluso requerirse su reintegro.



7. OBLIGACIONES POR PARTE DEL PILOTO

OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Todo piloto adherido al programa *Becas Castellón Mediterráneo* se obligará de forma general a las siguientes:

- Cumplir con la totalidad del programa deportivo presentado o en su defecto, justificar debidamente la no finalización del mismo;
- Informar inmediatamente al Circuit de cualquier cambio en las condiciones con las que accedió a las becas como beneficiario;
- Firmar el contrato pertinente con el Circuit por el cual el deportista se convierte en *Piloto Circuit*;
- Acudir a los actos y presentaciones que tanto el Circuit como la Diputación pudiesen requerir, obviamente siempre dentro de un límite razonable;
- Aportar antes de la firma del contrato un boceto del diseño de la motocicleta y soportes donde aparecerá la marca "*Castellón Mediterráneo*". Quedan exentos de la mencionada obligación los pilotos de las categorías **COPA DE ESPAÑA DE MINIVELOCIDAD - CUNA DE CAMPEONES**;
- Tras cada carrera o aparición pública relevante el piloto remitirá al Circuit una foto y un breve texto explicativo para su archivo y su uso en los canales oficiales del Circuit y/o Diputación de Castellón a modo de resumen de cada una de las carreras de la temporada. Al final de la temporada el piloto enviará al Circuit un dossier de prensa que recoja sus apariciones en los medios de comunicación acompañado de un informe/balance de la temporada.
- Todos los pilotos se adhieren a un compromiso de juego limpio y comportamiento ético.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS POR CATEGORIAS

Además de las obligaciones de carácter general arriba enumeradas, los pilotos cumplirán con ciertas obligaciones según la categoría en que compitan:

- **Pilotos ELITE MUNDIAL (I y II):** llevarán la marca "*Castellón Mediterráneo*" en el pecho;
- **Pilotos Mundial Junior FIM y Campeonato de Europa (Moto3 Mundial Jr. FIM y Europeo Moto2 y SBK):** llevarán la marca "*Castellón Mediterráneo*" en todos sus soportes: moto, mono, ropa y vehículos de carreras en una proporción del 15 % de su espacio.
- **Pilotos Mundial Junior FIM y Campeonato de Europa con moto oficial sin aportación económica al equipo (Moto3 Mundial Jr. FIM y Europeo Moto2 y SBK)** llevarán la marca "*Castellón Mediterráneo*" en el pecho.
- **Pilotos del Campeonato de España:** llevarán la marca "*Castellón Mediterráneo*" en todos sus soportes: moto, mono, ropa y vehículos de carreras en una proporción del 15 % de su espacio.



8. INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS BASES

La comisión técnica se reserva el derecho de interpretación ante cualquier controversia surgida del tenor literal de las presentes bases.

9. INFORMACION

Cualquier solicitud de información, así como cualquier otro requerimiento, reclamación o consideración referente al programa de *Becas Castellón Mediterráneo* deberá dirigirse directamente al Circuit de la Comunitat Valenciana Ricardo Tormo.